

RESOLUCION **Nº** **725/19**
CRESPO (E.R.), 26 de Diciembre de 2019

VISTO:

El Contrato celebrado con Ana Laura WAGNER ZORZOLI, y

CONSIDERANDO:

Que Ana Laura WAGNER ZORZOLI prestará servicios como Encargada del Área de Parque Industrial, de la Municipalidad de la Ciudad de Crespo, designada según Decreto Nº 309/19.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la ley Nº 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 11 de Diciembre de 2019 y hasta el 10 de Diciembre de 2023, de **Ana Laura WAGNER ZORZOLI**, D.N.I. Nº 34.678.127, domiciliada en calle Santa Fe Nº 1797 de nuestra ciudad, quien se desempeñará como Encargada del Área de Parque Industrial, de la Municipalidad de la Ciudad de Crespo, la retribución que percibirá por las tareas indicadas, será la suma equivalente al 70% (setenta por ciento) de la retribución establecida a los Subdirectores de la Municipalidad de Crespo, por mes, monto sobre el cual se realizaran los descuentos de ley que se le practican a todo trabajador municipal, con más un adicional equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del contrato, por mes, de carácter no remunerativo y no bonificable, correspondiéndole además percibir el sueldo anual complementario y la licencia anual correspondiente.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura, a Contaduría, a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.